



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.024 / 2014.-

ZAPALLAR, 19 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 447 de fecha 16 de Junio de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 231/2014, de fecha 06 de Junio de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a Inmobiliaria Desarrollo S.A., con domicilio en Calle Januario Ovalle N° 109, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INMOBILIARIA DESARROLLO S.A.
Rut N°	96.642.990-9.
Giro	COMPRA VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMOBILIARIOS PROPIOS.
Rol N°	21.057.
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJÓLA
 Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-

4